



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 90

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(2ª REUNIÓN)

V. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

VI. Dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo al Proyecto de ley de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia, y defensa de las enmiendas reservadas.

VII. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

V. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 39, sobre colaboración del Gobierno con las empresas de la Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta la señora [González López](#), del G.P. Popular.....4909
Le contesta el señor [Garre López](#), presidente del Consejo de Gobierno.....4910

* Pregunta 37, sobre medidas para corregir las condiciones de vida en España que indican que un 26,8 por ciento de los murcianos viven por debajo del umbral de la pobreza.

Formula la pregunta el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4911
Le contesta el señor [Garre López](#), presidente del Consejo de Gobierno.....4911

En el turno de réplica interviene el señor [Pujante Diekmann](#)4911
En el turno de dúplica interviene el señor [Garre López](#)4912

* Pregunta 38, sobre políticas que castigan a los más débiles y provocan más desigualdad y más pobreza.

Formula la pregunta la señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista.....4913
Le contesta el señor [Garre López](#), presidente del Consejo de Gobierno.....4913

En el turno de réplica interviene la señora [García Retegui](#)4914
En el turno de dúplica interviene el señor [Garre López](#)4915

VI. Dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo al Proyecto de ley de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia, y defensa de las enmiendas reservadas.

Presenta el dictamen el señor [Bernal Roldán](#), presidente de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo4916

En el turno de fijación de posiciones interviene:
La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista.....4917
El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4920
La señora [Aquilino Artero](#), del G.P. Popular4921

[Votación](#) de las enmiendas4924

[Votación](#) del dictamen4925

Interviene el señor [Ruiz López](#), consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación4925

VII. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.

La Presidencia da [lectura](#) a los dos puntos de que consta la propuesta de resolución4926
[Votación](#) de la propuesta de resolución4926

En el turno de explicación de voto interviene:
El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4926
El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista.....4927
El señor [Gómez López](#), del G.P. Popular4928

Se levanta la sesión a las 18 horas y 35 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión. Guarden silencio.

Orden del día: [preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno](#).

[Pregunta sobre colaboración del Gobierno con las empresas de la Comunidad Autónoma](#), que formulará, en nombre del Grupo Popular, la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Consejo de Gobierno, miembros del Ejecutivo regional y público que hoy nos acompaña, muy buenas tardes.

Señorías, algunos de los presentes tuvimos la gran oportunidad de asistir hace unos días a la clausura de la XXXVI Asamblea General de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia. Durante su intervención, el presidente de la organización empresarial destacó que la Región de Murcia ha sido capaz de dejar de destruir empleo y volver a crearlo, que se han creado 1.500 empresas y 3.500 nuevos autónomos se han dado de alta en los últimos doce meses en la Región de Murcia, y que las expectativas del tejido empresarial regional son mejores que la media española.

Los indicadores macroeconómicos, señorías, muestran que a día de hoy y gracias al esfuerzo, a la gestión y a los sacrificios del pasado nos encontramos ante una nueva era económica, como lo demuestra el aumento del producto interior bruto, el repunte de la demanda interna, el incremento de las exportaciones, la mejora de la confianza del consumidor o el aumento de ventas del comercio minorista.

Si hace unos meses, pocos meses, el presidente Rajoy anunciaba que hemos salido de la recesión pero no hemos salido de la crisis, hoy podemos ir un paso más allá y reconocer el nuevo escenario económico donde nos encontramos, donde la tarea ahora precisamente, señorías, es consolidar una recuperación vigorosa que nos permita crear más puestos de trabajo. O, dicho de otra forma, señorías, todavía estamos afrontando desafíos, como la urgente necesidad de crear empleo como principal factor del crecimiento económico y fuente fundamental de inclusión social, pero la recuperación económica está echando raíces.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, manifestaba usted hace pocos meses en su discurso de investidura que la economía es un instrumento al servicio de las personas y de los objetivos sociales. ¿Y habrá algo más social que crear empleo, señorías? Categóricamente la respuesta es no, la existencia de empleo es la condición fundamental, quizás la única, para poder garantizar la estabilidad de todos los pilares del Estado de bienestar.

Y, señor presidente, señorías, tenemos un Estado de bienestar de los mejores del mundo, pero si no crecemos y creamos empleo no podremos mantener ese nivel. Crecimiento y creación de empleo que necesariamente, señorías, han de venir de la mano de la iniciativa privada.

Parte de la sociedad sigue viendo al empresario como un depredador y no como un activo económico fundamental. Todos, todos, sin excepción, debemos rechazar esa imagen y ser conscientes de que el empresario crea riqueza y puestos de trabajo, y que la iniciativa privada es el motor que debe tirar del carro que nos lleve hacia un crecimiento económico sostenible. Y en ello, señor presidente del Consejo de Gobierno, las administraciones públicas tienen un papel relevante, intensificando su esfuerzo en la puesta en marcha de medidas, planes, programas, etcétera, que permitan recuperar la confianza y la credibilidad de ciudadanos, de inversores y de mercados en la creación y el desarrollo de nuevas empresas, y en ayudar a las existentes a crecer, contratar e invertir.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, si un sector privado dinámico es la mejor manera de

garantizar un buen funcionamiento de la economía y de generar empleo, ¿en qué medida colabora su Gobierno con las empresas de la Región de Murcia a la hora de fomentar la actividad y competitividad empresarial y hacer más atractiva la inversión privada en nuestra comunidad?

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la pregunta que hace la portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene mucho que ver con el discurso de investidura de este presidente, tiene mucho que ver con el compromiso del Gobierno de la Región, que actualmente presido. Todo el eje central de aquel debate basculó precisamente en la generación de empleo, porque, tal y como ha expuesto la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, debe ser el eje de todas las políticas sociales, no hay política social si no hay empleo, si no hay empresas, si no se genera empleo.

El compromiso del Gobierno que presido por lo tanto es inequívoco. De una parte, colaborar en la creación de empresas, y, de otra, consolidar y hacer crecer las empresas ya existentes. ¿Para qué?, lo decía al inicio de esta intervención: lógicamente, para crear empleo como lo estamos haciendo.

A esos dos objetivos van encaminadas las siguientes líneas de actuación:

Primera línea, emprendedores. La Oficina de Emprendedores del Instituto de Fomento actúa como informador y asesor de la empresa y del emprendedor. Ha atendido a 6.222 empresas.

Una segunda línea de actuación es la financiación. Esta financiación era hasta hace bien poco un auténtico hándicap. Ahora, con fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Estado, ha puesto a disposición de las empresas 180 millones de euros.

Una tercera línea, de internacionalización. El Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia es una iniciativa puesta por el Gobierno a través del Instituto de Fomento y las cámaras de comercio de la Región de Murcia. Este plan ha liderado las cifras de exportación, 4.781 millones de euros; el número de empresas ha crecido más del 120% desde el año 2000 al día de hoy.

Una cuarta línea, de innovación tanto tecnológica como de los propios procesos, que se lleva a cabo por el INFO y que asesora en materia de I+D+I, y que solo en el período transcurrido entre los años 2010 a 2012 las empresas innovadoras crecieron un 22,6%.

En resumen, apoyamos a las empresas desde que el emprendedor tiene una idea, para ensanchar y mejorar nuestro tejido empresarial, para crear empresas nuevas y consolidar las ya existentes, para, de alguna manera, que la fórmula más eficaz de generar empleo no tenga ningún obstáculo por parte de la Administración regional. La Administración no crea empleo, la Administración puede tener un capítulo I que no es ni más ni menos que un capítulo más de gasto, de gasto de personal, pero la generación de empleo corre, por supuesto, del orden del sector privado, y la Administración lo único que tiene que hacer es corregir cualquier traba que pueda impedir que una empresa se ponga en marcha, y, lejos de eso, colaborar para que las empresas se pongan en marcha y sigan generando empleo, porque de esa manera, como bien ha dicho la portavoz, seguiremos también haciendo que la política social funcione adecuadamente.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, presidente.

Pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas para corregir las condiciones de vida en España que indican que un 26,8 de los murcianos viven por debajo del umbral de la pobreza.

La formulará el portavoz del grupo Mixto, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor presidente.

Le quiero formular una pregunta sobre un tema que me preocupa seriamente y que preocupa también a muchos murcianos y murcianas, y es sobre la pobreza, sobre la pobreza en la Región de Murcia, sobre el incremento de la misma y sobre el incremento de las desigualdades sociales. Y en este sentido, la pregunta concreta que le quiero formular es sobre qué medidas concretas, inmediatas y urgentes -se sobreentiende que medidas adicionales a las que ya están previstas en los propios presupuestos- piensa adoptar su Gobierno con el fin de revertir y corregir de modo efectivo las dramáticas consecuencias que sobre miles de familias murcianas tienen las cifras que se han puesto de relieve en la última Encuesta sobre Condiciones de Vida en España, publicada por el INE, y conforme a la cual nada menos que el 26,8% de los murcianos y murcianas vive por debajo del umbral de pobreza, un 6,4% por encima de la media nacional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Por el momento, señor portavoz del Grupo Mixto, le diré que a su pregunta sobre las medidas urgentes que el Gobierno regional va a adoptar para corregir el número de murcianos que viven, efectivamente, bajo el umbral de la pobreza, por el momento tengo a bien informarle en este primer turno de lo que no vamos a hacer, como hicieron otros y como colaboraron otros a que así ocurriera. Le voy a decir lo que no vamos a apoyar a continuación, como hicieron ustedes para llegar precisamente a la situación en la que se ha situado a la Nación española y a muchos de los españoles. Les voy a hablar de esa situación, que a ustedes les ocupa como oposición y a nosotros nos ocupa también como Gobierno, pero especialmente con la responsabilidad de ocuparnos de darle solución, nos ocupa y nos preocupa.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pues me he quedado muerto, señor presidente, me he quedado... y sobre todo imagino que los que están pasando situación de pobreza pues se habrán quedado también todavía más muertos con la

respuesta que usted acaba de dar, porque a fin de cuentas la respuesta no me la da a mí, me la da a mí pero se la está dando a los miles de murcianos y de murcianas que están padeciendo una situación de pobreza.

En el año 2012 presentó Izquierda Unida una moción en el pleno para luchar contra la pobreza y en definitiva para que se elaborase un plan regional de lucha efectiva contra la pobreza infantil, un aspecto concreto de la pobreza, pero no se ha debatido. Aquí hablamos de días regionales, de no sé qué cuestiones que no tienen relevancia sobre los problemas que tiene la Región de Murcia.

Hoy mismo hemos presentado que se debata con carácter de urgencia esa iniciativa, esa moción. Veremos si tiene a bien el Parlamento tomarlo en consideración. Cáritas dice, señor presidente, que la pobreza se hace crónica y espera atender en la Región de Murcia a 100.000 murcianos en lo que respecta a la pobreza crónica. Somos el segundo país de la Unión Europea, tras Rumania, en pobreza infantil. De hecho dice el representante español de Cáritas Europa que las medidas de austeridad (no lo dice ningún rojo peligroso, lo dice el representante de Cáritas, que, que yo sepa, está asociado a la Iglesia Católica): “las medidas de austeridad han fallado a la hora de solucionar los problemas y generar crecimiento”. Eso dice el representante. Dice también al respecto: “La organización denuncia que España es una de las sociedades más desiguales de Europa -la España gobernada por la derecha ultramontana del señor Rajoy-, a lo que contribuye el aumento de los impuestos indirectos -el IVA, ese IVA que ustedes dijeron que no iban a subir y que está causando perniciosos efectos sobre la ciudadanía-, que no discriminan en función de la renta y que ha provocado, al igual que en otros países, como Grecia, un mayor empobrecimiento de los hogares con menos ingresos”. Lo dice el representante español en Europa de Cáritas.

A mí me preocupa seriamente, señor presidente, que los niños y niñas de la Región de Murcia puedan comer al menos tres veces al día, y me gustaría en ese sentido, más allá de la diatriba ideológica, que usted ahora me responda lo que le dé la gana o que me dé la caña que quiera darme, pero quiero una respuesta concreta sobre qué medidas específicas piensa adoptar su Gobierno para garantizar que los niños y niñas de esta región puedan comer, ¡puedan comer!, eso es lo que yo quiero y lo que muchos murcianos y murcianas quieren oír, tres comidas al día al menos, eso es lo que quiero que responda de forma clara y concisa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Guarden silencio, señorías.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Mire, señor Pujante, ¿consejos?, todos los que sean buenos. Lecciones en esta materia, ni una, ni una, porque ustedes, de Izquierda Unida, juntamente con quien ha gobernado España durante dos legislaturas, son los máximos representantes, los máximos responsables de lo que ha ocurrido en esta nación y de lo que ha ocurrido también en esta región. ¿Y ahora viene usted a culparme a mí, me mira usted a mí? ¿Piensa usted que yo soy capaz de dejar a un murciano menor sin comer un día? ¿Lo puede usted decir y lo dice desde ese escaño, sin ruborizarse para nada?

No, mire usted, aquí no ha faltado eso, ha habido quien se ha preocupado de eso, una Consejería que se ha ocupado especialmente de ese asunto y que se sigue ocupando de ese asunto, y, es más, se está estudiando un nuevo plan de choque y lo vamos a poner inmediatamente en marcha, para que precisamente ahora, que cierran los comedores escolares, que en verano es verdad que se puede

plantear alguno de estos temas, no haya ningún problema porque va a haber una coordinación perfecta entre la Consejería de Asuntos Sociales y los distintos ayuntamientos para que eso no ocurra.

Lecciones ni una en esa materia, porque, mire, le voy a decir, señor Pujante, lo que no hubiéramos hecho nunca, que es lo que ha dado lugar a esto. Había una crisis internacional que alguien negó, y que otros colaboraron a que se negara. Sí, sí, yo estaba en el Congreso de los Diputados, usted no, pero allí hay un señor, que se llama Llamazares, que apoyó durante dos legislaturas todas esas medidas. Conociendo, como conocíamos, los efectos perniciosos de esa crisis actuaron como si no existiese, y hubo quien colaboró a eso. En plena crisis, ya de cara a las elecciones del 2008, aplicaron una reducción, ¿no se acuerda su señoría?, de 400 euros a todos los ciudadanos españoles, al señor Botín y al panadero de la esquina, a todos, y sus señorías lo apoyaron. Veinte millones de euros para la cúpula de la sede de la ONU en Ginebra, ¡veinte millones de euros!; 1,4 millones de euros para un teléfono para hombres que promuevan otro tipo de masculinidad, con el apoyo de Izquierda Unida; 300.000 euros para la mejora del comportamiento de los hipopótamos en Guinea, ¿le suena algo?, 300.000 euros; 45 millones de euros a la Alianza de las Civilizaciones... ¿Y usted viene ahora a acusar a este partido, al Partido Popular, de que puede haber algún niño en esta Región de Murcia que se quede sin comer? Eso no va a ocurrir, no va a ocurrir, y como no va a ocurrir nadie lo va a poder contar. Lo que yo acabo de contarle es historia y está en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

[Pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre políticas que castigan a los más débiles y provocan más desigualdad y más pobreza](#), que formulará la señora García Retegui, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

¿Hasta cuándo su Gobierno, señor Garre, va a mantener políticas que castigan a los más débiles, provocando más desigualdad y más pobreza?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora García Retegui, ¿de verdad nos cree usted capaces, a cualquiera de los que hay aquí, de legislar para castigar a alguien, que es lo que dice literalmente en su pregunta? Si usted cree, si su señoría cree que somos capaces nosotros, desde el Gobierno o desde el grupo parlamentario, de legislar para castigar a nadie, y mucho menos a los más débiles, demuéstrelo a continuación, porque eso es muy grave. Aquí no hay verdugos, y ahí tampoco. Hay legisladores, unos que legislan mal, unos que dejan pasar la crisis como si no pasara nada, y otros que luego tenemos que recomponer esa crisis para poder hacer posibles los servicios sociales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Esperaba de usted, señor presidente, un poco más de rigor, porque las competencias en materia de política social son cien por cien de la Comunidad Autónoma. ¿Se lo tengo que recordar, señor Garre?

La pobreza infantil en España, y más en la Región de Murcia, en donde superamos la media, es caso de escándalo para todos, para todos menos al parecer para el Partido Popular, que niega la mayor, cuando Cáritas, Unicef y el propio Instituto Nacional de Estadística nos dice a dónde está llegando la pobreza, agravada por las medidas económicas tomadas por los gobiernos del Partido Popular.

Ustedes dijeron en un principio que no a la apertura de comedores escolares en verano, ahora habla de coordinar, pero ustedes han dicho no a ayudas a familias con dificultades, se reacciona para favorecer a personas concretas, mientras la ciudadanía se asombra de ver cómo no hay respuesta para los asuntos más importantes. Le recuerdo que la pobreza preocupa y ocupa a muchos ciudadanos en la Región de Murcia.

Ustedes se preocupan de amparar y proteger a alcaldes imputados, a consejeros, a ex altos cargos, a ex delegados del gobierno, al delegado actual... preocupados y ocupados en esto no tienen tiempo para preocuparse de lo que realmente importa.

La corrupción, señor Garre, está relacionada con un modelo económico ideológico, con la apuesta por un modelo de desarrollo, que ha llevado a los ricos a ser más ricos y a los pobres a la exclusión, mientras las clases medias se ven abocadas a la pobreza. Y le recuerdo, señor Garre, que en este momento ni siquiera tener un puesto de trabajo asegura salir o no entrar en la pobreza.

En esta tesitura el Partido Popular no quiere que se visualice la pobreza infantil. Ustedes lo han estado negando. Un día se rieron en sede parlamentaria cuando yo dije en ese estrado que en la Región de Murcia había niños que pasaban hambre y ustedes lo negaron.

La pobreza infantil es la cara más extrema de la crisis, y donde antes había derecho ahora nos encontramos mercancías a las que se accede según el nivel de renta.

Usted habla de la pobreza y minimiza o intenta echar la culpa a la oposición, que es la que le tiene que preguntar a usted, porque usted viene a dar respuesta de su gestión, no a hacer preguntas a la oposición.

Señor Garre, usted acaba de decir esta tarde que lo más importante es el empleo, la mayor política social, que con el empleo y creando empresas se genera empleo y esto es política social. ¿A usted le parece que son entonces los empresarios los que hacen la política social, porque son los que generan empleo, o más bien crear empleo, si para usted es política social, es más que corregir las desigualdades, atacar la pobreza o proteger a los desempleados, que es la verdadera política social? ¿Quién tiene que hacer la política social, si usted tiene el cien por cien de los recursos y el cien por cien de la competencia? Y esto tiene que ver con el presente y con el futuro de la Región, porque los niños pobres de hoy en día no van a ser personas con todos sus derechos el día de mañana, y probablemente tengamos más dificultades para atenderlos por no hacer ahora lo que tenemos que hacer.

Si dejamos a la población abandonada a su suerte, no podemos pedirle que entienda nada de lo que ocurre en la política ni en la realidad de este país, señor Garre, y usted ayer mismo nos habló de cuáles eran sus prioridades. Usted ayer, en un foro económico, contó que los 220 millones del FLA los va a destinar a pagar plan de pago a los empresarios o a las empresas a las que se les debe. Usted debería de tener la misma presteza que tiene para pagar eso, para pagar a la renta básica de inserción,

para hacer el reglamento, para pagar a los dependientes, a los que en vez de en cinco se les va a pagar en ocho años, a los más de 11.000 que todavía no están cobrando la prestación que les corresponde. Para ellos no hay respuesta desde su Gobierno, señor Garre.

Dé usted un giro, haga un servicio a esta tierra y a sus ciudadanos, señor Garre, un pacto por la pobreza, como nos están pidiendo las organizaciones sociales. Desde aquí le digo que para un pacto por la pobreza nos va a encontrar, eso sí, con medidas concretas, con respuestas, visibilizando lo que haya que visibilizar, porque, señor Garre, los pobres son nuestros, son ciudadanos de la Región de Murcia con todos los derechos, y no puede ser que usted se escape esta tarde de aquí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino ya.

... hablando de la responsabilidad que tienen los demás y no asumiendo que el cien por cien de la responsabilidad de dar una respuesta a los pobres en esta región la tienen usted y su Gobierno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señora Retegui, en el transcurso de su segunda intervención, efectivamente, su señoría ha hecho referencia al presente y al futuro, y es que huyen ustedes del pasado como el gato del agua. Es así. Mire, qué le voy a decir, ustedes son maestros en generar problemas, son maestros en endosar esos problemas, en criticar esos problemas y luego en exigir la solución a los propios problemas que ustedes generan.

Nosotros no estamos en desacuerdo en poder alcanzar cualquier tipo de convención con el resto de grupos parlamentarios en torno a un asunto tan grave como este, pero siempre y cuando cada uno sea capaz de asumir su parte de responsabilidad, que nosotros no eludimos y yo la admito. No haga usted de Moisés, que no se parece a Moisés. Le digo a su compañera, que no para de gesticular. Señora García Retegui, estamos de acuerdo, podemos llegar a pactos, si cada uno de nosotros somos capaces de hacer examen de conciencia y propósito de enmienda. Lo que no puede ser es llegar aquí con un problema que solo ustedes generaron durante esos ocho años y decir que la responsabilidad es nuestra, que nosotros tenemos que cargar todo y exclusivamente con esa responsabilidad, porque nosotros la hemos generado ahora, desde el 2011 hasta aquí. Eso es absolutamente falso. Nosotros estamos combatiendo eso.

Mire, si le parece poco le daré los datos. Hay 6,5 millones para renta básica, que su señoría conoce. Hay 840.000 euros para ayuda a menores, que su señoría conoce. Hay 770.000 euros para empleabilidad, que su señoría conoce o debiera conocer. Hay 160.000 euros para contratos. Hay 48.000 euros para desarrollo del pueblo gitano. Hay 220 millones de euros para pagar las facturas que se deben a las empresas, porque si no se pagaran posiblemente tendríamos más pobres en esta región, porque no basta con dar pan, el pan es pan para hoy y hambre para mañana, lo que hay que generar es un clima empresarial suficiente para generar empleo y que esas situaciones, que precisa-

mente son producto del paro que ustedes generaron, no se vuelvan a producir. Y, aun así, como la situación está, y a ustedes les ocupa y a nosotros nos ocupa y nos preocupa, ya le he dicho, la consejera de Asuntos Sociales está ya en el asunto, se va a poner de acuerdo con todos y cada uno de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma, para que durante este tiempo al menos, y mientras la economía sigue recuperándose y se siguen generando puestos de trabajo y se sigue pudiendo recaudar más dinero para hacer frente a todos y cada uno de los asuntos sociales que nos preocupan, durante ese verano no pasen falta ninguno de los niños que, afortunadamente no pasará así, pudieran pasar falta durante este periodo estival. Lo vamos a hacer, y en ese camino también espero de su colaboración. No es buena una oposición intransigente, señores portavoces de los grupos de la oposición, y menos en un asunto como este. Lo que sí que debemos de hacer es reconocer cada uno nuestro tanto de culpa, asumir nuestras propias responsabilidades. Nosotros, durante el periodo que estamos también, aunque hemos puesto ya muchos parches a todos los agujeros que nos dejaron. Pero el asunto requiere, en cualquier caso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, guarde silencio.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...del acuerdo de la oposición y del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo al Proyecto de ley de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia, y defensa de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

La presentación del dictamen correrá a cargo de don Juan Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

El Proyecto de ley de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 4 de febrero de 2014. Fue admitido a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el 10 de febrero de 2014. Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, en el número 120, de 11 de febrero de 2014. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, el plazo de presentación de enmiendas ha sufrido distintas ampliaciones, concluyendo finalmente el día 10 de junio de 2014.

Los grupos parlamentarios Mixto y Socialista presentaron sendas solicitudes de debate político, que fueron admitidas por la Mesa y sustanciadas en la sesión plenaria del 11 de junio de 2014.

Se han presentado 13 enmiendas parciales, de las que corresponden 9 al Grupo Parlamentario Socialista y 4 al Grupo Parlamentario Mixto, habiéndose admitido todas ellas.

La Comisión de Industria, Comercio, Trabajo y Turismo celebró sesión el 24 de junio del actual para el debate de las enmiendas parciales, habiendo sido aprobadas dos enmiendas en total, una al Grupo Parlamentario Mixto y otra al Grupo Parlamentario Socialista, mediante transacción.

Han quedado reservadas 11 enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno, ocho del Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario Mixto.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 11 de junio, acordó que el debate y votación

del dictamen y de las enmiendas reservadas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, día 25 de junio de 2014.

En su tramitación ante la comisión de Industria, Comercio, Trabajo y Turismo se ha consultado a las organizaciones profesionales representativas del sector, que a tal efecto fueron invitadas a expresar su posición ante esta Comisión, lo que hicieron el pasado día 6 de junio.

Nos acompañan hoy en esta sesión plenaria una representación del sector, a la que quiero agradecer su disposición para colaborar con nosotros y también su presencia hoy en esta sesión, concretamente nos acompañan el presidente de la Federación de Comerciantes de Venta Ambulante, don Fulgencio Barba Espinosa, así como don Juan Martínez Domenech, don Mario García Galindo, don Cristóbal Augusto Bautista, don Juan Antonio López Espinosa, don José Luis Abril Serrano y don Pedro Pérez Hernández, saludo a todos ellos, les reitero nuestro agradecimiento por estar presentes aquí y doy paso al debate de esta ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bernal.

Turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen, así como de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno. Tiene en primer lugar el uso de la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Esther Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, dar la bienvenida al señor consejero y por supuesto a todo su equipo y al sector de la venta ambulante, que nos ha estado acompañando a lo largo de toda la tramitación de este proyecto de ley que hoy debatimos.

También decirles que todas las enmiendas que hemos propuesto en la Comisión recogen el sentir del sector de la venta ambulante, sus necesidades, y creemos que quedaba coja esta ley si no terminábamos de intentar luchar para que quedara reflejada en la ley toda la realidad y todas las demandas del sector, que son justas y que deben quedar reflejadas en un texto, que, si finalmente se aprueba por consenso, será un texto que durará mucho tiempo y que apoyará y pondrá las condiciones propicias a este sector económico, que podemos entender que cada vez genera mucho más empleo.

El proyecto que hoy debatimos, el Proyecto de ley de venta ambulante, es un texto, es una ley, que nace al abrigo de las demandas de regulación de cientos de personas, de miles de personas, diría yo, murcianos y murcianas que hacen de esta modalidad de venta su modo de vida, una actividad que llena plazas y que llena calles y que dinamiza la actividad de todos los pueblos de nuestra región. Por eso debemos ser generosos desde los distintos grupos políticos con un sector como este, un sector que trabaja muchas veces en condiciones muy adversas, en condiciones muy duras, con ingresos a veces escasos y con muchos inconvenientes, pero a pesar de todo este sector sigue hacia adelante con mucha fuerza, y, como digo, hace de esta economía su modo de vida.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos pareció muy importante enmendar el artículo 4 de la ley, con la inclusión de un nuevo apartado que fijase la obligación de la Administración regional de promover el desarrollo de la actividad comercial ambulante y no sedentaria en todo el territorio de la comunidad autónoma, pensando siempre que la Administración regional debe actuar como agente dinamizador de ese tipo de actividad comercial. Por eso lamentamos profundamente que muchas de las enmiendas que presentamos referidas a la promoción de este tipo de venta, de este tipo de mercados, no hayan sido aceptadas, hayan sido rechazadas o transaccionadas algunas

de ellas, sin aportar nada nuevo y argumentando en ocasiones que los aspectos promocionales no son objeto de una ley, algo totalmente alejado de la realidad, que no obedece a la realidad, ya que no hace mucho tiempo todos los proyectos que venimos aprobando en esta Cámara, como la Ley de Artesanía, como la Ley del Turismo, como la Ley de Emprendedores, recogen estos aspectos de promoción a los que se refieren. Por lo tanto, yo creo que sería mucho más creíble decir la verdad y decir que quizá no se puedan asumir ciertos articulados, o la modificación de ciertos articulados, porque no existe una financiación adecuada para el desarrollo de esta ley en este momento.

Deben ser conscientes de que la venta ambulante se ha constituido en los últimos años en una de las alternativas de autoempleo para muchos desempleados o para quienes buscan complementar su sueldo con otra actividad comercial en un mercado laboral, como sabéis, como el actual, cada vez más precario.

El sector de la venta ambulante es un sector que ha vivido en un tradicional estado de escasa regulación, lo que ha agravado muchos problemas, problemas existentes desde siempre, como la competencia desleal o incluso la negativa imagen de la calidad de sus productos. Por lo anterior, valoramos muy positivamente la necesidad de una ley que incluya la promoción y el prestigio del sector y que destaque el valor añadido de sus productos. Por eso no entendemos tampoco la negativa a la aprobación de ciertas propuestas. Bueno, hemos estado hablando con la diputada Aquilino y parece ser que podremos llegar a un acuerdo en estos aspectos.

Es nuestra responsabilidad también instrumentar medidas de apoyo y realizar actuaciones para que el comercio ambulante se perciba por la sociedad murciana como un canal más de distribución comercial de productos tradicionales y de calidad, y, por supuesto, mercados totalmente legales, en contraposición con otras modalidades de venta que erróneamente se tipifican también como venta ambulante y no son más que venta irregular en la vía pública.

Creemos además insuficiente la propuesta inicial que se refleja en el proyecto de ley de apoyo a ciertos segmentos de la población, segmentos de la población más vulnerables a la exclusión social, y por eso proponemos que el nuevo texto recoja la especial atención que merecen los sectores socio-laborales más desfavorecidos por la crisis económica, como son jóvenes, mujeres, inmigrantes, etcétera, permitiendo la solidaridad necesaria para amortiguar las consecuencias de la crisis económica y mejorar sus condiciones laborales, enmienda que tampoco ha sido aceptada. Tenemos que decir que ustedes no aceptan esta propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista, y que en este sentido, pese a contar con el apoyo del otro grupo de la oposición, el Grupo de Izquierda Unida, cuenta con el rechazo del Partido Popular, y que pone en evidencia -y siento decirlo- la escasa sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular, y lo digo porque estoy segura de que ustedes, exactamente igual que el resto de los diputados de otros partidos conocen la situación actual y conocen, como nosotros, que la venta ambulante no sedentaria tiene al frente en su día a día a una gran cantidad de mujeres, de jóvenes y de inmigrantes que afrontan los mercados con la incertidumbre de no saber cómo les irá el día, pero dando muestras de su integración laboral que en otros ámbitos escasea o es más complicada.

Lo sensato y lo coherente, desde nuestro punto de vista, señores del Partido Popular, sería que entre todos los grupos de esta Cámara consiguiéramos fortalecer y mantuviésemos esta peculiaridad de la venta ambulante, la peculiaridad de ser un sector propicio para la incorporación laboral y estabilidad de colectivos desfavorecidos. Todavía nos quedan unos minutos para cerrar esta ley y creo que todavía queda tiempo para reflexionar.

Por otro lado, desde el Grupo Parlamentario Socialista también hemos presentado una serie de enmiendas tendentes a mejorar. Mejoras estas que pretenden incluir en el articulado figuras como la de los mercados y mercadillos temáticos, hoy en auge en gran parte de nuestro país y con ejemplos muy claros en nuestra región, mercados temáticos que ayudan en la tarea de fomentar el turismo interior y la movilidad de los murcianos. Saben que este tipo de venta es una actividad muy beneficiosa para el entorno en el que se desarrolla, ya que provee ingresos a los ayuntamientos y un

impacto muy positivo en el comercio local durante los días en que se celebran estos mercadillos.

Agradecemos que ustedes hayan sido sensibles a la propuesta que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista y que hayan aceptado esta propuesta que les hacemos, porque, como digo, este tipo de eventos o este tipo de mercados temáticos promueven el turismo y con ello la actividad comercial y hostelera de nuestras localidades.

También, ya sean mercadillos periódicos en la vía pública, la venta ambulante es una actividad que supone un importante empuje comercial y turístico para muchas comarcas, y que con la llegada de la crisis ha experimentado además un gran crecimiento, especialmente en el ámbito rural.

Otra inclusión necesaria en el texto legal, a juicio de los representantes del sector, es el desarrollo, la consolidación y el reconocimiento de nuestros productos autóctonos. Es sabido por todos el importante reclamo que ofrecen los mercados y mercadillos ambulantes en pueblos y en ciudades para el turista o para los viajeros en la búsqueda de poder acceder a productos típicos de la Región y tradicionales de la zona en cuestión, de la zona en la que se asientan. Por tanto, es importante reconocer y proteger en la ley el importante valor del mantenimiento de tradiciones y el desarrollo de la economía agrícola de la zona en la que tienen lugar estos mercados ambulantes, y es una obligación por parte de la Administración regional, por parte de los poderes públicos, fomentar que este tipo de productos mantengan esta salida comercial.

Es habitual encontrar en la venta ambulante calidad, además a buen precio, y esto es así porque hablamos de un canal de venta directa de productos hortofrutícolas y artesanía, por ejemplo, de ahí que a fin de darle un valor añadido en beneficio de la consolidación de nuestros mercados debamos prestar especial atención a la calidad de los productos que allí se ofertan, propuesta también cuestionada por el Grupo Parlamentario Popular y en la que espero que podamos llegar finalmente a un acuerdo.

En otras regiones, como instrumentos de apoyo y dentro de esta función de promoción, la Administración pública elabora mapas de mercadillos y su correspondiente temática. Podemos hablar aquí de una guía digital, y esta es una de nuestras propuestas a la ley y que el Grupo Parlamentario Popular también acepta, vota a favor, así como el Grupo de Izquierda Unida, una guía digital que recoja la información de todos los mercadillos de la Región de Murcia, así como datos estadísticos del sector comercial ambulante actualizados, con el fin de facilitar a los consumidores, usuarios y potenciales clientes toda la información necesaria y su localización.

Proponemos incluir en la ley la obligatoriedad de elaborar un mapa guía para facilitar la información relativa a la ubicación de mercados y mercadillos, sus días de celebración, el número de puestos y principales actividades desarrolladas en los mismos.

Y concluyo la intervención haciendo mención expresa a la importancia de los ayuntamientos en esta tarea, una importancia crucial a la hora de desarrollar los reglamentos. Por eso creemos que es fundamental que en el ámbito competencial, pero también en la obligación moral de acompañar a nuestros municipios en el desarrollo de su legislación, la Administración regional debe colaborar con las administraciones locales en el proceso de elaboración y coordinación de las distintas ordenanzas municipales y en la elaboración y desarrollo de las campañas de promoción y control mencionados.

Tenemos que ser sensibles, tenemos que conseguir llegar al máximo acuerdo. Hemos intentado negociar hasta la última enmienda y hasta el último momento, y esperamos que por el bien del sector podamos llegar a un acuerdo en todas las enmiendas antes de que podamos votar este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, y seguimos explicando. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, buenas tardes.

Señorías, en primer lugar quiero saludar al público aquí presente, parte del cual tiene relación con la venta ambulante, son representantes del sector de la venta ambulante.

Finalmente, de las cuatro enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha sido una la que se ha aprobado, y hay tres de ellas que no han pasado el corte de la Comisión, no han tenido en ese sentido fortuna. En cualquier caso, ya manifestamos en su momento, en la presentación del proyecto de ley, nuestra predisposición a apoyarla, habida cuenta de que tanto el Consejo Económico y Social, el Consejo Jurídico, el propio sector, había manifestado, efectivamente, que se trataba de un proyecto de ley positivo, un proyecto de ley que merecía la consideración necesaria para que contase con el apoyo parlamentario. Y, efectivamente, de todos los proyectos de ley en los que he trabajado a lo largo de prácticamente siete años que soy diputado, este es uno de los proyectos de ley más conseguidos y más trabajados, junto con el Proyecto de ley de artesanía, que también en ese sentido contó con bastante aprobación y suscitó en definitiva bastante cohesión.

Bien, las enmiendas que quedan pendientes a mí me hubiese gustado, sinceramente, que se hubiesen aprobado. Creo que perfectamente podían haber tenido encaje en el propio texto del proyecto de ley, o incluso podría haberse ofrecido alguna transacción, alguna propuesta que hubiese despejado las dudas que el Gobierno pueda tener acerca de las enmiendas que nosotros hemos planteado. alguna de ellas, si bien no tienen encaje o van a ser rechazadas por el Parlamento, alguna de ellas al menos podría tener algún desarrollo posterior mediante reglamento o algún tipo de figura normativa que pueda impulsarla e implementarla, con el fin de garantizar en definitiva que esos aspectos que no quedan suficientemente regulados en la norma, en el proyecto de ley, en la ley de venta ambulante, al menos puedan posteriormente quedar garantizados con alguna otra figura normativa reglamentaria, la que considere el Gobierno.

Soy escéptico porque los últimos contactos que he tenido ponen de manifiesto que no va a ser posible, pero, en fin, esperaré, en cualquier caso, hasta última hora por si el consejero que está aquí presente tuviese un repentino cambio de posición en alguna de las enmiendas, lo cual también sería en cierto modo una novedad, pero, en fin, nunca hay que desistir y por tanto voy a intentar convencer con argumentos, con las enmiendas que tengo aquí.

Una de ellas, la 14.103, es una enmienda de adición. Planteamos añadir un texto al artículo 9.3, que dice lo siguiente: “No obstante lo anterior, y en aplicación del principio de reciprocidad, el criterio de la residencia de los solicitantes en cualquiera de los municipios de la Región de Murcia podrá ser tenido en cuenta solo frente a otros solicitantes con residencia en otras comunidades autónomas que establezcan en sus respectivas normativas la residencia en municipios de las mismas como mérito o como criterio de adjudicación”. ¿Por qué planteamos este precepto? Porque consideramos que se debe de utilizar el principio de reciprocidad con el fin de evitar la discriminación de comerciantes con residencia en la Región de Murcia frente a otros comerciantes, y yo creo que ese principio de reciprocidad sería indispensable sobre todo para evitar agravios comparativos con otros comerciantes de otras comunidades autónomas que puedan tener algún tipo de privilegio.

La otra enmienda, la 14.104, es una enmienda de modificación al artículo 8, y esta es una demanda del sector, es una demanda de los trabajadores de la venta ambulante. Es una demanda además justa, es una demanda justa porque hay otras comunidades autónomas que lo tienen así regulado, y nosotros entendemos que debe darse una cierta homologación, o por lo menos la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debe homologarse al nivel más elevado que haya en otras comunidades autónomas, y me estoy refiriendo concretamente a la solicitud de licencia. Nosotros planteamos que en el artículo 8, donde pone “...y un máximo de 12 años prorrogables expresamente a un período máximo de otros 12 años”, por la siguiente previsión: “...y un máximo de 15 años prorrogable por un período idéntico de 15 años”. El 15 más 15 que demanda el sector, que

además está legislado en otras comunidades autónomas, y que, en consecuencia, podría sufrir un agravio comparativo con respecto a otras comunidades autónomas. Bien, pues esa es la propuesta que nosotros hacemos. También se podría haber planteado alguna alternativa intermedia, en lugar de los 12 años... los 13 no porque puede traer mala suerte este número, por algún supersticioso, pero sí el número 14, que es un número que seguro que es del agrado del consejero. Podría haber sido... no sé, una posición intermedia. Todavía estamos a tiempo, y yo aceptaría gustosamente incluso esa transacción, que seguro que los vendedores ambulantes aplaudirían como mal menor, no los 12, pero al menos una mejora con respecto a esa posición, sobre todo con la predisposición que tiene este grupo parlamentario de aprobar una ley a la que solo se le ha aprobado una enmienda.

Y la última es quizás la que podría tener más encaje, si no se acepta ahora, aunque yo creo que sí que se podría haber aceptado, o incluso se podría haber planteado una transacción, pero, bueno, en el caso de que no sea aprobada, al menos que sea tenido en cuenta por el Gobierno el sentido, la idea y la finalidad de la propia enmienda para un posterior desarrollo reglamentario o alguna norma posterior que pueda establecer el Gobierno, con el fin de garantizar lo que pretende esta enmienda de adición al artículo 4, que lo que plantea es lo siguiente: “Corresponde a los ayuntamientos dotar oportunamente a los recintos y emplazamientos de mercados y mercadillos de titularidad municipal, de los servicios, sanidad y salubridad públicas, medidas de seguridad y accesibilidad para el correcto ejercicio de la actividad en los mismos”.

Ya en su día, cuando defendí esta iniciativa, ponía el ejemplo de algún mercadillo ambulante, ponía el ejemplo de Purias, las dificultades para garantizar sobre todo el aparcamiento de los vehículos, y hay muchos ejemplos más aparte de ese. Entiendo que haya algunos ayuntamientos pequeños que tienen dificultades para que eso se pueda garantizar, entiendo que eso es cierto, y en consecuencia de manera solidaria tendría que ser la propia Comunidad Autónoma la que intentase garantizar esos mínimos. En fin, creo que es necesario que por lo menos esa idea tenga algún tipo de materialización, sobre todo para evitar la situación desangelada que algunos mercados tienen, sobre todo cuando a los mercados y mercadillos de titularidad privada se les exige eso. Si se les exige eso al sector privado, pues, lógicamente, con más razón lo público tiene que dar ejemplo y tiene que ser una actitud de ejemplaridad la que haya de tener, para tener, en definitiva, la capacidad de exigirle a los demás.

Esa me hubiese gustado, sinceramente, que se hubiese apoyado, incluso hubiese aceptado también una propuesta transaccional en ese sentido. Al menos sí me gustaría, como creo que va a tener una intervención al final cuando se apruebe la ley, que por lo menos el compromiso político de que, de alguna forma, normativamente se pueda garantizar que se van a ir dando pasos por parte del Gobierno para garantizar que los mercados y mercadillos ambulantes de la Región de Murcia vayan mejorando, los de titularidad pública, que el Gobierno va a hacer lo necesario para que vayan progresivamente mejorando en todos esos aspectos de accesibilidad, de salubridad, etcétera, etcétera, que va a colaborar con los ayuntamientos más pequeños para que eso sea posible.

Y, en fin, nada más, a ver si hay suerte y alguna de las enmiendas es aprobada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, buenas tardes a todos.

Un saludo muy especial para el señor consejero que hoy nos acompaña y que siempre es un placer verlo. Y un saludo entrañable, y me tienen que disculpar, que no me ha dado tiempo a saludarlos, a los representantes del sector que hoy nos ocupa, de este gran sector, que está formado por las personas que se dedican a trabajar día a día en esa magnífica profesión y dedicación que es la venta ambulante. Muchas gracias a todos por estar aquí y por hacernos que disfrutemos de vuestro apoyo y de vuestro calor, que desde aquí yo os aseguro que esta tarde lo noto y además lo necesito.

También saludo, como no podía ser de otra manera, al equipo de la Consejería, al magnífico equipo de la Consejería que hoy está aquí acompañándonos, y, por supuesto, también a la señora Lorenzo, nuestra queridísima consejera de Sanidad, que si no me lo dicen se me olvida, porque estoy en esto y...

Bien, hechos los saludos correspondientes, que podría estar saludando toda la tarde porque todos los que están aquí se merecen el saludo personalizado y entrañable, pasamos a lo que nos ocupa hoy, un motivo importante y plenamente satisfactorio. El Proyecto de ley de venta ambulante y no sedentaria ha seguido su trámite parlamentario hasta llegar al final, que es el de hoy. En este trámite parlamentario les puedo asegurar que el trabajo de este grupo y de esta Cámara ha sido intenso, fuerte y, afortunadamente, hasta hace dos minutos no pero ahora mismo creo que efectivo y fructífero. En ese trámite hemos podido comprobar que es un proyecto de ley magnífico, y el Grupo Popular vuelve a reafirmarse en que es un proyecto de ley magnífico, es un proyecto de ley completo y al mismo tiempo conciso, y lo es por su contenido y lo es por su elaboración. Por su contenido, porque en esos 27 artículos que forman este proyecto de ley seguro que va a encontrar el sector de venta ambulante una regulación jurídica, que le va a dar un marco perfecto para desarrollar su actividad diaria y también para tener seguridad de sus proyectos de futuro. Por eso es por lo que el Grupo Popular se reafirma una vez más en la bondad de este proyecto que ha venido a la Cámara, y por eso también, señorías, es por lo que hemos estudiado con mucho detenimiento todas las reuniones que se han hecho, todas las convocatorias en las que han participado, todas las personas que han tenido algo que ver con este proyecto, y nos hemos quedado gratamente... pues no sé, gratamente, porque han participado ayuntamientos, ha participado la Federación de Municipios, han estado también distintos sectores, y va acompañado este proyecto de ley de unos informes favorables de los servicios del Consejo Jurídico, y un informe no favorable sino muy favorable del Consejo Económico y Social. Con todo esto que nosotros hemos estudiado en el documento que se nos remitió, con todo lo que hemos debatido aquí y con estos informes que les podemos asegurar que están ahí, favorables, desde luego el Grupo Popular no ha visto, en coherencia con lo que piensa, ninguna necesidad de presentar enmienda alguna a este proyecto de ley. Pero eso no significa, señorías, que no hayamos estudiado, y mucho, además con interés y con detenimiento, todas aquellas enmiendas que han presentado los demás grupos de esta Cámara, enmiendas, señorías, que les tengo que decir que han sido pocas, cosa que a nosotros francamente nos agrada, porque suponemos, en la lógica, que si ellos trabajan y hacen la parte que les corresponde de esfuerzo, de enterarse, de ver y de estudiar, que yo no lo dudo, estoy completamente segura de que es así, si no han presentado más enmiendas es porque en el noventa, o un tanto por ciento muy elevado, están de acuerdo con ese proyecto de ley.

Por eso, señorías, y permítanme que lo diga porque ahora mismo tengo así como un poco.... cualquier otra actitud de no apoyo a este proyecto de ley esta tarde, ni lo entendería, ni sería lógico, ni tendría justificación ninguna, ninguna. Me alegro mucho, y se lo digo sinceramente, y ustedes, que me conocen y me han oído en este escaño, saben que lo digo de corazón, que me alegro mucho de que en el último momento nuestro trabajo se vea en positivo, porque para mí hubiera sido muy duro, muy duro, esta tarde subir aquí, después de todo el trabajo que hemos hecho, después de todo lo que han trabajado los demás, del ejemplo que nos han dado de consenso, de colaboración, de saber hacer las cosas, tener yo que venir esta tarde aquí a decir cosas que, gracias a Dios, no voy a tener que decir, sobre el comportamiento de algún grupo de esta Cámara. Por tanto todo bien, hasta ahora todo bien hecho por parte de todos, señorías. Bien está lo que bien acaba y hoy vamos a acabar bien.

Vamos a ver, todos hemos hecho un buen trabajo, señorías, y la prueba es que las enmiendas se presentaron... tengo que darle las gracias al presidente de la Comisión de Industria, porque fue benévolo y cumplió muy bien con el reglamento, pero es verdad que los grupos hemos tenido una participación muy activa y hemos defendido las enmiendas, tanto el Grupo Socialista, como Izquierda Unida. Y créanme, señorías, créanme, representantes y portavoces de los demás grupos, si les digo que el Grupo Popular, yo también, aunque no he presentado enmiendas, he luchado profundamente para conseguir llegar al mayor grado posible de consenso, y yo creo que al final lo vamos a conseguir.

De esas nueve enmiendas que el Grupo Socialista presentó, una de ellas ya fue aceptada en la Comisión de Industria. Nuestro criterio, después de estudiarlas ha sido el que hacemos siempre, desde una reflexión profunda y responsable, si pensamos que las enmiendas que nos proponen aportan algo positivo, algo nuevo, algo que enriquezca el texto de la ley, pues lo incorporamos aceptando esa enmienda, y esa es una postura. También vemos que cuando una enmienda no va a poder registrarse porque no entra dentro de la normativa, porque no corresponde a la ley que estamos haciendo o por cualquier otro motivo, lo justificamos, lo razonamos, como así hemos hecho en la Comisión, donde hemos explicado clarísimamente cada una de las enmiendas, cuál era la postura del Grupo Popular, hemos explicado y hemos dado antes de la comisión el texto, para que todo el mundo estuviera enterado. Las que no hemos aprobado es por estos motivos, o estaban ya reflejadas o no se podían reconocer dentro de la ley.

Luego, dentro de ese afán que el Grupo Popular ha manifestado de aproximación y de consenso, nosotros hemos procurado, en la medida de lo que hemos pensado que era posible, mostrar en algunas enmiendas, exactamente seis, al grupo Socialista, una transacción. Es decir, le hemos dado un texto alternativo que pensamos que conjugaba lo que ellos decían con lo que ponía ya en la ley, en fin, que podría ser admisible y que mejoraba en algo el proyecto. Bueno, pues parece ser que, al final, de esas transacciones cinco van a ser aceptadas, y me parece correcto, y yo felicito al Grupo Socialista por esta reflexión y por esta decisión, que yo creo que es muy acertada y muy justa para los que han trabajado en el proyecto, para los que han apoyado el proyecto y para el sector que ha participado desde el primer día en el proyecto, poniéndole su experiencia personal, buscando asesoramiento para dar más todavía de lo que es su experiencia personal, y todos pudimos escuchar en esa magnífica ponencia que pudimos desarrollar en la Comisión de Industria que ellos se manifestaron como que esta ley ha sido una ley en la que ellos se ven identificados, en la que ellos se ven reconocidos, una ley que incluso en plan familiar llegaron a decir que es una ley casi como si fuese a la carta, y una ley que ellos están esperando que se ponga en vigor, porque saben perfectamente que es la ley que ellos necesitan.

En cuanto a Izquierda Unida, créame, señor Pujante, y usted lo sabe, que para mí hubiera sido una felicidad poder decir esta tarde que las apruebo las cuatro. Ya le aprobé una, a la que le presenté una transacción, y en aquel momento usted me dijo: es que es más concreto. Y dije: pues lleva usted razón, en vez de que diga “para que se pueda dar licencia”, que se dé. Perfecto, se la aprobé.

Al grupo Popular le encanta, le gusta el consenso y le gusta que todo vaya por el mismo camino, porque creemos que es la forma, realmente es que lo creemos, es que estamos convencidos. Las otras, se lo expliqué en Comisión, y usted lo sabe, pero además le dije: déjeme usted, no se preocupe, voy a seguir trabajando sobre ellas. Y créame que he seguido trabajando, pero evidentemente ahora, se lo he vuelto a repetir otra vez, no es posible.

De todas formas, señorías, dicho esto y con el mejor de los ánimos, yo les puedo asegurar, y ustedes lo saben, que las enmiendas no cambian para el fundamento de esta ley, ni el no aceptarlas perjudica en nada, porque no aportan tampoco mucho, y lo digo con el mejor de los ánimos. Yo sé que ustedes tenían mucho interés en que esto tal y que lo han hecho con el mejor de los ánimos, pero es así.

Por tanto, señorías, y para terminar, yo siento necesidad de agradecer mucho, de agradecer a la

Consejería que representa don Juan Carlos Ruiz, consejero, a todo su equipo, a los de ahora y a los que estuvieron antes, que se esforzaron, que escucharon, que tuvieron sensibilidad, que supieron que esto, aunque cuesta trabajo, era necesario y que el sector se lo merecía, y que nos han presentado un magnífico proyecto de ley.

Agradezco enormemente a la Comisión de Industria que colaborara, que pudiéramos desarrollar plenamente la ponencia que hicimos, participando tan magníficamente el sector. Y agradezco también profundamente el trabajo realizado por todos los grupos, por los ratos buenos y por los menos buenos, por las tensiones, que siempre son creativas, créanme. Hace cinco minutos teníamos la tensión muy fuerte, pero gracias a eso, señora Clavero, hemos demostrado que somos creativos, que somos fuertes, que queremos lo mejor para el sector, y al final yo le agradezco a todos su colaboración.

Y voy a decir un último deseo, y es que esta tarde el proyecto de ley se apruebe por unanimidad, porque lo hago desde el convencimiento que tenemos en el Grupo Popular de que esta es la ley que necesita el sector, y que va a contribuir, una vez que esté en funcionamiento, a darle una regulación jurídica y un marco normativo que le dé seguridad en su día a día, que le facilite el futuro, que consiga no solo consolidar ese sector que tanto nos preocupa y que tanto queremos promocionar, sino que va a conseguir dinamizar y extender mucho más de lo que está ahora, y seguro que eso llevará implícito algo muy importante para todos, la creación de autoempleo, objetivo prioritario no solo, estoy segura, para el Grupo Popular sino para todos los representantes de esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Señorías, de las intervenciones de los grupos concluyo que se pueden votar... Sí, señorías, el resultado del debate va a dar lugar a que haya algunas modificaciones en relación con el dictamen. En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, se ha ofrecido transacción, señora Clavero, a las enmiendas 14.094, 14.095, 14.096 y 14.099. A esas cuatro enmiendas hay una posible transacción, si su señoría acepta la misma, a cuyo efecto le doy la palabra.

Bien. Pues estas enmiendas, por lo tanto, se someten a votación en los términos acordados por el Grupo Popular y el enmendante.

Sí, si quiere pronunciarse sobre la aceptación, le doy la palabra a estos efectos.

¿Acepta la transacción?

SRA. CLAVERO MIRA:

Bien, aceptamos la transacción que nos propone el Grupo Parlamentario Popular, porque considerábamos que aunque no modifique sustancialmente el texto que proponíamos en nuestras enmiendas, lo importante era que constara en la ley y era la única forma de que así fuese. Por lo tanto aceptamos la transacción, porque creemos que mejora sustancialmente este texto de ley.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muy bien. Por lo tanto se someten a votación estas cuatro enmiendas en los términos en que han sido objeto de transacción. Votos a favor. Gracias, señorías, estas enmiendas han sido aprobadas por unanimidad.

A continuación se va a votar también por separado la enmienda 14.093, del Grupo Socialista. Votos a favor. Esta enmienda ha sido aprobada por unanimidad.

Finalmente se someten a votación el resto de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista,

que son la 14.097, 14.098 y 14.100. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención.

A continuación procedemos a votar las tres enmiendas que se han reservado para este debate por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención.

Finalmente procede someter a votación única el dictamen en su conjunto. Votos a favor. Gracias, señorías. Se ha aprobado por unanimidad.

Queda por tanto el Proyecto de ley de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia convertido en ley de la Comunidad Autónoma.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Sí, gracias, señor presidente.

Tan solo pido la palabra a los efectos de agradecer a toda la Cámara la aprobación de esta ley, que les recuerdo, señorías, que son ustedes, hemos sido, protagonistas de la aprobación de la primera Ley de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia. Y quiero agradecer particularmente a los portavoces su labor, tanto a la portavoz del Grupo Socialista, a la señora Clavero, al portavoz del Grupo Mixto, el señor Pujante, y, por supuesto, también a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Aquilino, el acuerdo al cual han llegado, porque yo creo que esto habla mucho de la utilidad de los políticos, de lo que podemos hacer en las cámaras. Y además yo creo que hay también que poner de manifiesto el profundo respeto que tenemos a las personas que han colaborado para la redacción, en su momento, cuando la hicieron para su tramitación, y, por supuesto, al sector. Quiero personalizar en la persona de su presidente, don Fulgencio Parra, y darle gracias de nuevo, señor presidente, porque gracias a su trabajo, gracias al trabajo que han hecho en esta Cámara, ocho mil personas que trabajan en la venta ambulante en la Región de Murcia tienen una absoluta garantía en su seguridad jurídica, gracias a la aprobación de esta ley. Porque esta ley, que elimina trabas, establece procedimientos abreviados, agiliza el inicio de la actividad, regula por primera vez la actividad en los suelos privados y otras muchas actividades que hace, además de regular, pues yo creo que ayudan a lo que he dicho al principio y a lo que decía el presidente en su intervención, que es a la creación de empleo, señorías. Yo creo que poder tener hoy una aprobación por unanimidad de una ley que regula un sector tan querido por las personas que estamos aquí y tan propio de nuestra zona del Mediterráneo, pues es un orgullo y un honor. No olviden, señorías, que hay 13.000 puntos de venta a través de venta ambulante. Por lo tanto, solo felicitarles de nuevo y felicitar al sector, y felicitarnos como región por tener una ley que ha sido aprobada por unanimidad, lo que garantiza su buen hacer y además su durabilidad.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el [debate y votación de la propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011](#).

De acuerdo con lo acordado, perdonen la redundancia, por la Junta, se van a someter a votación los dos apartados del dictamen, y posteriormente habrá un turno de intervenciones, en el de explicación de voto.

Vamos a votar, señorías. Señorías se va a iniciar la votación. Los diputados pueden estar o no

estar, pero lo que no pueden es entrar y salir mientras se está votando.

Pregunto sobre el primer punto del dictamen, presentación... Disculpen, señorías, antes de pasar a la votación se debe llevar a efecto la presentación del dictamen, que no se ha hecho, y por lo tanto le voy a dar la palabra... Pues, con la venia del Pleno, lo doy por presentado, puesto que sin duda es así, y por lo tanto se somete...

Señorías, voy a dar lectura a los dos puntos a los que me he referido hasta este momento. Les voy a dar cuenta de la propuesta de resolución que, como les decía, tiene dos puntos:

Primero, asumir todas y cada una de las recomendaciones y conclusiones formuladas en el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas, que serán remitidas al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para su consideración y cumplimiento.

Y el segundo punto de la propuesta es aprobar las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2010 y 2011.

Pues bien, votos a favor sobre el primero de los puntos que acabo de leer. Este punto ha sido aprobado por unanimidad.

El segundo punto es el que aprueba las cuentas de los años de referencia. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Este punto ha sido aprobado por 26 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

Ahora, tal y como les anunciaba, turno de explicación de voto. Le doy la palabra en primer lugar al señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, muchas gracias, señor presidente.

La razón por la que hemos votado en contra de la Cuenta General y a favor de las recomendaciones y las conclusiones del propio Tribunal de Cuentas son las siguientes:

A diferencia de otros años, el informe del Tribunal de Cuentas para el año 2010 y 2011 tiene una singularidad que no tienen otros informes anteriores. En este caso concreto, por un lado, la contundencia del informe, en lo que a irregularidades se refiere en la ejecución del presupuesto del año 2010 y 2011, también el nuevo enfoque metodológico del Tribunal de Cuentas, en el que se tienen en cuenta criterios que van más allá de lo estrictamente técnico, particularmente lo que tiene que ver con políticas presupuestarias que vayan o no en orden a mantener ese equilibrio presupuestario del que hace gala el Gobierno de la nación, y por tanto medidas como la del aeropuerto de Corvera, que viene contenida de manera expresa en el propio informe del Tribunal de Cuentas, así como la desaladora de Escombreras, que también viene de forma expresa contenida en el informe del Tribunal de Cuentas, ponen de manifiesto que han contribuido de forma importante al desequilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma. Por tanto, ya no solo opina sobre cuestiones de carácter técnico, sobre las modalidades de contratación de bienes y servicios, o los pliegos de condiciones, etcétera, etcétera, sino también sobre cuestiones que tienen que ver concretamente sobre decisiones de política presupuestaria, y en este caso pueden alterar seriamente, como efectivamente ha ocurrido, el propio equilibrio del presupuesto 2010 y 2011. Y, en ese sentido, por primera vez votamos las recomendaciones y conclusiones de manera íntegra, tal y como plantea el Tribunal de Cuentas, porque de no haber sido así no hubiese podido darse el tradicional acuerdo y consenso que esta Cámara ha venido año a año manteniendo en torno a las recomendaciones y en torno a las conclusiones. Como no ha sido posible... pues lo que sí ha sido posible es que hayamos ido a la mayor, y en consecuencia se haya aceptado en su literalidad lo que plantea el Tribunal de Cuentas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No podíamos, lógicamente, aprobar el informe precisamente por sus características, que, a diferencia de otros informes, en este caso tiene una contundencia muy importante. Y lo que confiamos es que en definitiva este posicionamiento sirva de toque de atención para el Gobierno de la Región de Murcia, a fin de que corrija de manera sustancial los errores que han sido puestos de manifiesto en dicho informe, y en consecuencia en los subsiguientes informes, los correspondientes al año 2012 y al año 2013, se hayan modificado de forma importante esas irregularidades a las que se hace referencia. Y esas son las razones que explican nuestro posicionamiento y nuestro voto a favor de las recomendaciones y conclusiones y en contra de la Cuenta General de los años 2010 y 2011 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos votado a favor de la remisión de las conclusiones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas al Gobierno regional en su conjunto, todas ellas, al objeto de que el Gobierno regional modifique y actúe consecuentemente.

La densidad y la contundencia del conjunto de las conclusiones y de las recomendaciones ha hecho necesaria por tanto la decisión de remitirlas conjuntamente al Gobierno regional. Cualquier propuesta parcial que se hubiera planteado en el proceso de debate y conclusión por parte de la Comisión no hubiera dado una visión certera y completa del conjunto, como digo, amplio, 113 conclusiones y 9 recomendaciones, que hace el propio Tribunal de Cuentas. De no haberlo hecho así, por tanto, podría haber quedado fuera de toda duda una relación de salvedades, no se hubieran podido concretar salvedades, irregularidades, ineficiencias, carencias, ausencias o retrasos que señala el Tribunal de Cuentas, y que de esta manera, al plantearlo de manera global, quedan absolutamente reflejados. Por ejemplo, no hubieran podido quedar reflejadas, como consecuencia de un procedimiento distinto, las referencias al control interno y a sus deficiencias en el ámbito de la Administración regional, o las referencias al sector institucional, donde no hay departamentos de contabilidad propia y no se lleva contabilidad analítica, o las referencias a las fundaciones y los consorcios, que presentan carencias en la presentación y liquidación de sus presupuestos, o las referencias a la Región de Murcia, en el sentido de que incumplió el objetivo de estabilidad, o las medidas que por temporales no ayudaron a reducir el déficit de la Comunidad Autónoma.

Tampoco hubieran quedado patentes, de no haberlo hecho así, por eso hemos votado conjuntamente, que los contratos de administración de asistencia técnica se debieron de haber hecho por procedimiento de contrato laboral, que incumplía la normativa vigente, y tampoco se hubiera quedado plasmado, así sí se queda con esta remisión global, que las subvenciones directas se concedieron sin acreditar las razones de interés público, social, económico o humanitario.

Tampoco el Plan Estratégico de subvenciones, que mantiene tremendas deficiencias, igual que en años anteriores, no hubiera quedado manifestado si no lo hacemos así.

La deuda comercial aumentó un 30% en esos dos años. Tampoco hubiera quedado concretada esa precisión de no haberlo hecho de manera global. Así como el aval del aeropuerto de Corvera, que se puso en marcha y se concedió sin haber estado previsto en el pliego de condiciones administrati-

vas. O la actividad industrial de la desaladora de Escombreras, que en el período fiscalizado ha estado caracterizada por la infrautilización de la desaladora, o las justificaciones de necesidad para los contratos públicos que no se atienen a la normativa por genéricas e imprecisas, y en los pliegos de condiciones las cláusulas administrativas particulares no se establecieron ni la forma ni el método de valoración.

En definitiva, toda una serie de cuestiones que de haberlo hecho de manera parcial no hubieran quedado reflejadas y con la intención de que sean corregidas en lo sucesivo por el Gobierno regional.

Este es el retrato de las cuentas generales de 2010 y 2011, que queremos corregir y que no es óbice para votar en contra de esas cuentas, que es lo que finalmente hemos hecho, porque en definitiva los planteamientos correctores son a futuro y la descripción que hace el Tribunal de Cuentas es a presente, a presente de 2010 y 2011. Por lo tanto esas cuentas no las hemos votado favorablemente.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Respecto a las cuentas generales de 2010 y 2011 de esta Comunidad Autónoma, al informe emitido por el Tribunal de Cuentas sobre las mismas, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos indicar que hemos votado en sentido afirmativo por las siguientes consideraciones:

En primer lugar hay que decir que el documento emitido por el órgano fiscalizador, un documento que es bastante extenso y de casi 300 páginas, ha sido examinado minuciosamente por este grupo parlamentario.

En segundo lugar quisiera destacar que una vez ha sido contrastada en las reuniones celebradas en la ponencia, las conclusiones y recomendaciones que cada grupo ha destacado del informe, y al no existir coincidencia en las mismas, en aras de buscar una mejora para los próximos ejercicios, este grupo ha optado, en lugar de aprobar nuestro propio informe, proponer que se remita al Gobierno regional el documento íntegro elaborado por el Tribunal de Cuentas.

En tercer lugar quiero decir que contrariamente a lo manifestado por los grupos de la oposición, el informe emitido por el Tribunal de Cuentas refleja no solo diferencias contables o administrativas, que son diferencias de criterio en muchos casos, sino una serie de aspectos también positivos que algunos de ellos quisiera destacar.

El Tribunal de Cuentas pone de manifiesto los diversos avances de nuestra Comunidad Autónoma en la gestión económico-financiera en ambos ejercicios. También señala que dichas cuentas se han elaborado respetando la estructura y el contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento.

En el apartado de control interno destaca el Tribunal el elevado grado de cobertura de los planes, tanto desde el punto de vista objetivo como subjetivo.

También señala el Tribunal que, si bien se ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, se han presentado sendos planes económico-financieros de saneamiento declarados idóneos en sendos acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Otro aspecto que destaca es que el proceso de reordenación y reestructuración iniciado en 2010 por la Administración regional ha supuesto una significativa reducción del número de entidades dependientes y participadas de la Comunidad Autónoma.

En cuarto lugar hay que señalar que tanto 2010 como 2011 fueron dos años complicados para la economía española, de la que nuestra Comunidad Autónoma no fue una excepción. Sin embargo, todas las comunidades autónomas no se han comportado por igual, por lo que el informe global del sector público autonómico emitido por el Tribunal de Cuentas valora la situación de cada Comunidad Autónoma durante estos dos años y destaca algunos aspectos como los siguientes:

Respecto a la evolución financiera, todas las comunidades autónomas terminaron con déficit, y el endeudamiento pasó de 70.000 millones de euros en enero de 2010 a 119.000 a finales de 2011.

En relación con su población, en 2011 las comunidades autónomas que destinaron más dinero a la sanidad en euros/habitante fueron País Vasco, Asturias y en tercer lugar la Comunidad de Murcia, que destinó 1.541 euros/habitante. Por debajo del gasto medio por habitante y en último lugar, curiosamente, está Andalucía, con solo 1.121 euros.

El Tribunal de Cuentas también señala que algunos gobiernos regionales fraccionan contratos para no tener que recurrir a contratos públicos con publicidad para su adjudicación. Pone el ejemplo el Tribunal de algunos expedientes adjudicados por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y del Servicio Andaluz de Salud.

Critican algunas cosas como... Bien, voy a terminar. En definitiva, hemos votado que sí porque, le voy a decir, mientras su partido en Andalucía ha destinado la deuda, ha generado una deuda destinándola... todos sabemos a qué, sin necesidad de leer el informe del Tribunal de Cuentas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez, le recuerdo que su turno es de explicación de voto, no de réplica a las intervenciones anteriores.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Hemos votado que sí precisamente porque en nuestra Comunidad Autónoma se ha generado una deuda, señorías, pero se ha generado con una serie de infraestructuras y servicios, entre los que, por destacar algo, les puedo decir que durante esos dos años se han construido dos hospitales, como el de Santa Lucía, en Cartagena, y el de Los Arcos, en el Mar Menor, que son un orgullo para todos los ciudadanos de esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, con este turno de intervenciones concluye la reunión. Se levanta la sesión.